Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 027

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**30/11/2022**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**407.812**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA FILIAL BOQUERÓN" - CÓD. 17.**		
Proveedor:	**VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de Claudia Elizabeth Villamayor Rojas**	**RUC:**	**2010332-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**1**	**TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO**						
2	**1.1**	**PUESTO DE TRANSFORMACIÓN**						
3	1.1.1	Provisión e instalación de Transformador de 300 KVA	Unidad	Trafosur	Nacional	1	54.631.674	54.631.674
4	1.1.2	Provisión e instalación de Gabinete de Medidor con sus respectivas Barras, TM Regulable de 450 A y capacidad de alojamiento para los TCs y Medidor correspondiente.	Unidad de Medida Global	Cominsa Electric	Nacional	1	5.585.000	5.585.000
5	1.1.2	Gestiones administrativas ante la ANDE	Unidad de Medida Global	VEA Ingeniería	Nacional	1	966.666	966.666
6	**1.2**	**ACOMETIDA Y LÍNEA PROTEGIDA DE MEDIA TENSIÓN**						
7	1.2.1	Provisión e instalación de Columnas de Hº Aº 12/300	Unidad	Concrechaco S.A.	Nacional	5	2.786.666	13.933.330
8	1.2.2	Provisión e instalación de Columnas de Hº Aº 12/500	Unidad	Concrechaco S.A.	Nacional	5	3.346.666	16.733.330
9	1.2.3	Provisión e instalación de tres puntos de seccionamiento, uno del lado ANDE (vía pública), otro del lado Usuario o Cliente (lado interno de la propiedad) y el último lado del Transformador, con sus correspondientes accesorios como cruzetas, seccionadores y fusibles en cada punto, aisladores, descargadores con sus aterramientos respectivos, su conexionado y accesorios de montaje. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación).	Unidad de Medida Global	Hubbel	Brasil	1	11.000.000	11.000.000
10	1.2.4	Provisión e instalación de Línea de Media Tensión del tipo Protegido MT de 35 mm2 con todos sus accesorios correspondientes de montaje especificados conforme Normativa referente a LÍNEAS PROTEGIDAS DE MEDIA TENSIÓN de la ANDE, incluyendo todo lo necesario (perchas separadora con garra, Soporte Antibalanceo, Aisladores de Retención y del tipo perno recto, Soportes Tipo C y de Brazo T/L P/ Cabo con Estribo, cabo mensajero y su preformado, mano francesa, banda de acero inoxidable, hebilla para banda de acero, bulones especiales de diferentes dimensiones, tuerca ojal, perno ojal, arandela cuadrada, arandela lisa, guardacabo reforzado, bulones, arandelas y tuercas para usos diversos, así como refuerzos de soporte para columnas en desvios de la traza). (Según Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación).	Metros	Vatan Kablo	Turquía	350	149.000	52.150.000
		TOTAL						**155.000.000**

SON GUARANÍES: Ciento cincuenta y cinco millones .-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **30/11/2022**	Hasta: **31/12/2022**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **25 (veinticinco) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

...ticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	00	11	533	10	1	16	155.000.000
					Monto Total:				155.000.000

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZÁLEZ** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VEA Ingeniería RUC 2010332-8 FIRMA PROVEEDOR	1-12-2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	